ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA".

En la ciudad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, a los **catorce días del mes de junio del año dos mil Diez y ocho**, siendo las **08:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la **Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín**, el Comité de Evaluaciones, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, a objeto de elevar a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa **ID N° 349111 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA"**.

En ese sentido, se indica que el comité de evaluación estará conformado por: Lic. Diana Carolina Torres Avalos, Prof. Alipio Avalos y la Sra. Juana Céspedes, la misma estará refrendado por el Abog. Walter Rodas Albert Encargado de la UOC. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06 de junio de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	Empresa	Monto Presupuesto Gs.	Nombre y Apellido
1	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	138.902.720	JOSÉ FACUNDO CORREA GODOY
2	PEREIRA CONSTRUCCIONES	138.253.950	RAMONA MARINA PEREIRA
3	L&S CONSTRUCCIONES	138.414.050	LORENZO SARTORIO AGUILERA
4	CONSTRUCTORA DYM	139.009.050	MARIO NUÑEZ ROLON

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN U.O.C.

Walter Rodas
Encargado de U.O.C

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	PEREIRA CONSTRUCCIONES	L&S CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA DYM
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

3. Aplicación del margen de preferencia:

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	**Precio Total (IVA Incluido)**
PEREIRA CONSTRUCCIONES	138.253.950
L&S CONSTRUCCIONES	138.414.050
CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	138.902.720
CONSTRUCTORA DYM	139.209.050

Según se desprende del cuadro observado ut supra, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, los Oferentes han presentado precios que no están por encima del 20%, ni por debajo del 30% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES. - ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: 2. CAPACIDAD LEGAL; 3. CAPACIDAD FINANCIERA;

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

4. EXPERIENCIA GENERAL DE OBRAS; 5. EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS; 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y 7. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Que la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos legales.-

4.2. Verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA:

Que la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES ha presentado la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego y Bases y Condiciones, cumpliendo con los requerimientos financieros.-

4.3. Verificación del cumplimiento de la experiencia general en obras indicadas en el PBC:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.4. Experiencia Específica de Obras:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.5. Capacidad en Materia de Personal:

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

4.6. Capacidad en Materia de Equipos

Conforme el análisis realizado la Empresa CUMPLE con dicha capacidad

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 21909/03, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la

MUNICIPALIDAD DE GRAL. F.I. RESQUIN U.O.C.
Walter Rodas
Encargado de U.O.C.

Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-

Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa PEREIRA CONSTRUCCIONES con RUC Nº 5434550-2, por un monto de guaraníes:

		PEREIRA CONSTRUCCIONES			
ITEM	**DESCRIPCION**	**U.M.**	**Cant.**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO PARALELO A RUTA Nº 3 ENTRE G. MORENO Y JUAN M. GONDRA"				
1.1	Cartel de obra	GL	1,00	1.400.000	1.400.000
1.2	Replanteo y marcación de obra	m2	1134	1000	1.134.000
1.3	Perfilado y nivelación de terreno	m2	1134	2.400	2.721.600
1.4	Compactación de suelo	m2	1093	2450	2677850
1.5	Badén de H°	ml	16	98.000	1.568.000
1.6	Provisión y colocación de cordón cuneta	ml	155	136.500	21.157.500
1.7	Provisión y colocación de cordón de H°	ml	175	24.500	4.287.500
1.8	Construcción de isleta para doble avenida con basamento de H° y parapeto de ladrillo común revocado y pintado a dos caras, h= 0,40 mts	ml	82	73.500	6.027.000
1.9	Pavimento tipo empedrado	m2	1093	75.000	81.975.000
1.10	Compactación de pavimento	m2	1093	3.700	4.044.100
1.11	Recubrimiento con triturada de 6ta.	m2	1093	9.800	10.711.400
1.12	Limpieza final de obra	GL	1,00	550.000	550.000
					138.253.950

Gs. 138.253.950 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones doscientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

ES NUESTRO INFORME…

Juana Céspedes. Diana Carolina Torres. Alipio Avalos

Walter Rodas
Encargado de U.O.C.